



EL DIRECTOR SECCIONAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el FORMS de fecha 07/10/2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de SEPTIEMBRE de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los siete (7) días del mes de octubre de 2025.


LUIS FERNANDO DÍAZ RAMÍREZ

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A)


Revisó y Aprobó: Javier Andrade
Jefe GIT Operación Logística (A)


Proyectó: Maria Nancy Cerón Claros
Funcionaria G.I.T. Operación Logística